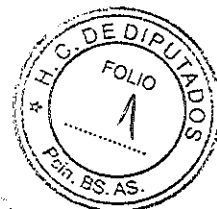




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Adherir al "Día del Himno Nacional Argentino" que se celebra el próximo 11 de mayo de 2018.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al “**Día del Himno Nacional Argentino**” que se celebra el próximo 11 de mayo de 2018.-

El Himno Nacional Argentino es el himno oficial de Argentina. Fue escrito por Vicente López y Planes en 1812 y compuesto por Blas Parera en 1813.-

Originalmente fue denominado Marcha patriótica, luego Canción patriótica nacional y posteriormente Canción patriótica. Una publicación en 1847 lo llamó “Himno Nacional Argentino”, nombre que conserva hasta nuestros días. La versión original del himno dura 20 minutos y en 1924 fue abreviado a entre 3 minutos 30 segundos y 3 minutos 53 segundos.-

En algunas publicaciones extranjeras aparece erróneamente bajo el nombre de ¡Oíd, mortales!, que son las primeras palabras de la canción. La forma de ejecución y el texto están establecidas en el decreto 10.302 de 1944.-

La Asamblea General Constituyente del Año XIII ordenó componer la letra del himno con fecha 6 de marzo de 1813 y lo aprobó como “Marcha Patriótica” el 11 de mayo de 1813. Al día siguiente le encargó componer una nueva música a Blas Parera. En una sola noche terminó la partitura.-

Según la tradición, el 14 de mayo de 1813, en la casa de Mariquita Sánchez de Thompson se cantó por primera vez, siendo aquella dama quien interpretó sus estrofas.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

